

Comunicado Oficial
Informe

San Miguel de Tucumán, 27 de mayo de 2025

Referencia: Solicitud de información sobre lotes del producto FENTANILO HLB

**A LOS ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES PÚBLICOS Y PRIVADOS, FARMACIAS Y
DROGUERÍAS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN**

En el marco de la causa FLP 17371/2025, caratulada: “N.N. S/ A determinar”, que tramita en el Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, a cargo del Dr. Ernesto Kreplak, se ha ordenado el recupero del producto FENTANILO HLB/CITRATO DE FENTANILO, concentración 0,05 mg/ml, solución inyectable, ampollas por 5 ml, de determinados lotes, como así también de aquellos que, mediante reporte, sean identificados como contaminados.

Actualmente, los lotes involucrados son los siguientes: **31202, 31244 y 31200.**

Por lo tanto, se solicita a los establecimientos que:

1. Informen si han adquirido alguno de los lotes mencionados del producto FENTANILO HLB.
Lote N°**31202, 31244 y 31200.**
2. En caso afirmativo, remitan un inventario en formato Excel con los siguientes datos:
 - Número de lote
 - Cantidad de unidades
 - Droguería o efector que lo adquirió
 - Lugar de almacenamiento
 - Observaciones

IMPORTANTE: El producto deberá quedar inmovilizado en cuarentena, al igual que el resto de los productos de la firma HLB PHARMA GROUP S.A., conforme a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 3156/25 y 3158/25, hasta que se definan las acciones sanitarias y/o judiciales pertinentes.

Una vez recabada la información, enviar la misma al siguiente mail:
fiscalizafarmacia@msptucuman.gov.ar

El Departamento se encargará de su consolidación y posterior remisión a la ANMAT.

Agradecemos su colaboración y celeridad.

El plazo para el envío de la información es de 24 horas.

Firmado digitalmente Dra. María Verónica Coccioli
Directora Gral. de Fiscalización Sanitaria